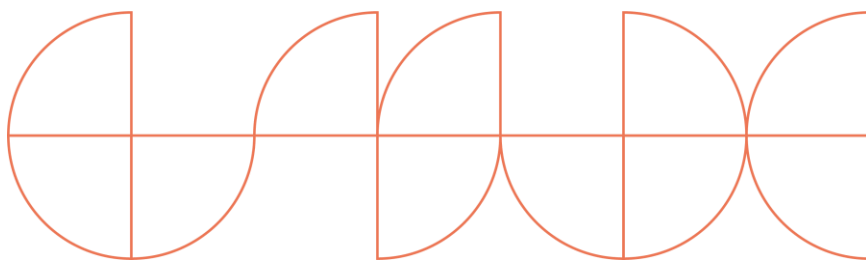


CARTA DE COMPRAS RESPONSABLES DE GROUPE JMI

Índice

1. Estrategia y objetivos	2
2. Código de conducta para los proveedores	2
3. Trazabilidad y transparencia	3
4. Calidad nutricional de los productos	3
5. Protección medioambiental	4
6. Pesca y acuicultura sostenibles	4
7. Bienestar animal	5
8. Proveedores de servicios y equipos	6
9. Envasado	6
10. Conclusión	7



La Carta de Compras Responsables fija las reglas mínimas que se deben respetar a la hora de colaborar con Groupe JMI y cualquiera de sus filiales (denominadas colectivamente, en adelante, "el Grupo"). Es de aplicación para todos los socios comerciales del Grupo, incluidos proveedores, subcontratistas y prestatarios de servicios (en adelante denominados "Proveedores"), así como todas las entidades de Groupe JMI.

Se espera que los Proveedores difundan los principios de esta Carta dentro de su propia cadena de suministro, para que su aplicación sea coherente. Conscientes de que ajustarse a estas exigencias puede requerir cierto tiempo, animamos a que se adopte una actitud de mejora continua, acorde con la idea de progreso compartido entre el Grupo y sus Proveedores.

Groupe JMI se reserva el derecho de llevar a cabo auditorías, autoevaluaciones u otro tipo de mecanismos de control para comprobar que se respeta efectivamente esta Carta a lo largo de toda su cadena de valor.

1. Estrategia y objetivos

Nuestros objetivos, con esta carta, son claros:

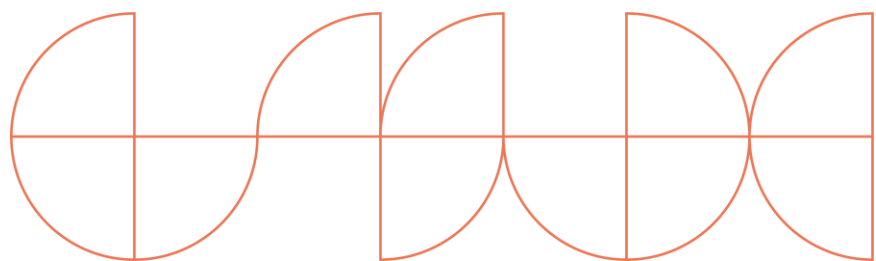
- Preservar los recursos pesqueros y fomentar una pesca sostenible.
- Reducir el impacto medioambiental de nuestras compras.
- Favorecer relaciones equilibradas y duraderas con nuestros proveedores.
- Fomentar la innovación al servicio de la calidad, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad.
- Dar apoyo a las redes locales, artesanales y responsables.
- Favorecer productos del mar certificados MSC/ASC para nuestros clientes.
- Garantizar una trazabilidad óptima para proponer una transparencia completa a nuestros clientes y consumidores.
- Instaurar un plan de vigilancia con respecto a los temas éticos, sociales y medioambientales mediante la evaluación de nuestros Proveedores.

2. Código de conducta para los proveedores

Los proveedores se comprometen a ajustarse a todos los principios definidos en el Código ético de Groupe JMI: ([enlace con el Código ético](#)).

El Grupo y sus proveedores se comprometen a respetar la legislación y la reglamentación vigentes en los países en los que están implantados y con los que trabajan. El compromiso de todos permite luchar contra prácticas ilegales y garantiza la perennidad de nuestras actividades.

Los proveedores también deben implementar un sistema de trazabilidad y un procedimiento de retirada o inmovilización. Asimismo, deben poder informar sobre los orígenes de todos los productos utilizados.



Los proveedores también deben informar al Grupo de la pérdida de una marca de calidad, la certificación de un centro de producción o cualquier otra información que se deba transmitir a los representantes comerciales, al menos dos meses antes de la recepción del producto.

Para garantizar la seguridad de los productos alimenticios, los proveedores deben controlar sistemáticamente los puntos siguientes y conformarse con lo dispuesto en los Pliegos de condiciones: análisis microbiológicos, respeto del etiquetado de productos y envases, peso neto por producto y cartón, calibre del producto, calidad organoléptica del producto (coloración, textura y olor) e integridad del producto (cuerpos extraños...).

3. Trazabilidad y transparencia

Para garantizar una trazabilidad irreproachable y una transparencia total al consumidor, el Grupo ha establecido un pliego de condiciones exhaustivo. Los proveedores deben suministrar toda la información útil sobre los productos. En lo que a productos de criadero respecta: los nombres científicos de todas las especies, la composición detallada, el nombre y ubicación del criadero en el que se ha criado la especie, así como los certificados aplicables al producto.

En lo que a productos pesqueros se refiere, la zona de captura conforme con la reglamentación vigente, el arte de pesca utilizado, los certificados y, en su caso, el tamaño del producto. Para garantizar el respeto absoluto de estas consignas, todos nuestros proveedores pueden ser auditados por equipos competentes con el propósito de controlar sus equipos de producción y buenas prácticas. Los proveedores deben implementar planes de control de calidad y cerciorarse de que los productos que entregan se ajustan a nuestras exigencias y a la reglamentación vigente y que, en ningún caso, podrían ser nocivos para la salud de los consumidores.

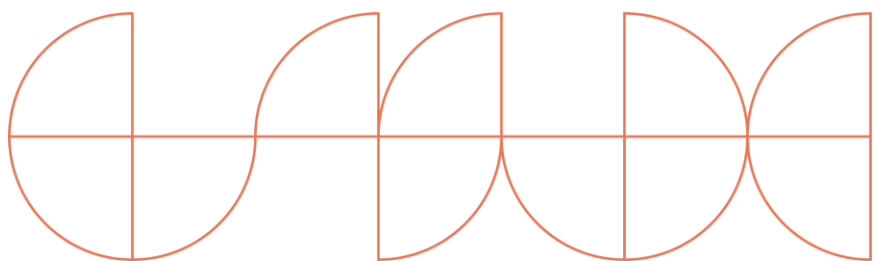
Los proveedores deben respetar la legislación relativa al etiquetado de productos. Los productos deben ser etiquetados en el idioma del país al que está destinado y en el que se venderá el producto. El país de origen de la materia prima debe ir escrito por extenso, y las fechas de caducidad y duración mínima deben figurar en el formato reglamentario. El proveedor se compromete a poner a disposición toda información útil y obligatoria en lo relativo a la trazabilidad y transparencia de sus productos.

4. Calidad nutricional de los productos

El Grupo también ha forjado relaciones perennes con sus proveedores para proponer siempre los mejores productos. Para los productos pesqueros salvajes, se favorece la congelación a bordo para garantizar una fresca y calidad irreprochables, y al mismo tiempo conservar las cualidades organolépticas intrínsecas.

Los proveedores deben comprometerse a reducir y optimizar el porcentaje de sal, azúcar (debiéndose evitar los derivados del azúcar y favorecer el azúcar refinado), materias grasas, aditivos y aromas para conseguir los productos de mejor calidad nutricional.

Los proveedores también deben evitar el uso de aceites de palma. En caso de necesidad, deben elegir imperativamente cadenas de suministro sostenibles y certificadas RSPO.



5. Protección medioambiental

Groupe JMI se compromete a implementar una política de RSE basada en tres pilares fundamentales, verdaderos objetivos que orientan nuestro compromiso frente a los desafíos actuales:

- El hombre como eje de nuestras actividades, motor de nuestra dinámica colectiva
- La protección y preservación de los ecosistemas marinos y la biodiversidad
- Un control total de la cadena de valor, desde el mar hasta el plato.

Una actitud motivada por una única razón: desarrollar servicios y productos del mar de calidad, sostenibles y asequibles.

El Grupo se compromete a seleccionar proveedores que compartan sus mismos valores y ambiciones, animándoles a implementar su propia política de RSE y adoptar una dinámica de mejora continua. Para limitar sus impactos medioambientales, los proveedores deben redactar planes de acción, actuar y obtener certificaciones con normativas de referencia, marcas de acreditación y certificados. Los proveedores deben ser capaces de dar cuenta de sus acciones y el Grupo prestará particular atención a la seguridad y calidad de los productos, el bienestar animal, los métodos de producción respetuosos del medio ambiente y el hombre, así como la limitación de los impactos medioambientales.

Los desafíos medioambientales están presentes en todo el proceso de Aprovisionamiento, conforme a la política de RSE del Grupo. De este modo, los compradores se preocupan por comprobar sistemáticamente el impacto medioambiental de sus actividades y decisiones y, por eso, buscan:

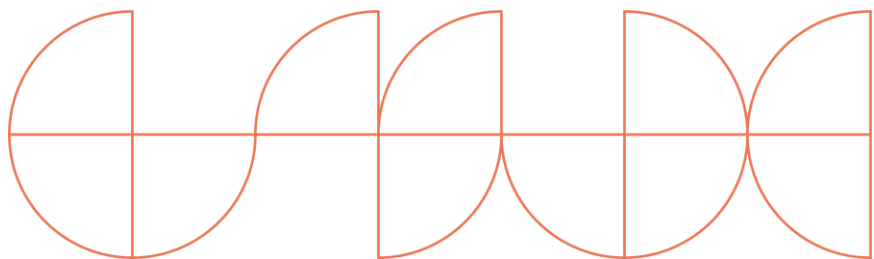
- Prever los problemas de desarrollo sostenible evaluando los impactos medioambientales de la política de Compras,
- Participar activamente en la aplicación de iniciativas tomadas por el Grupo de conformidad con su política de RSE,
- Comprobar que tanto sus proveedores como sus compradores se conforman con dicha política de RSE.

6. Pesca y acuicultura sostenibles

El Grupo prefiere proveedores que adopten prácticas de pesca y acuicultura respetuosas de los ecosistemas acuáticos y la biodiversidad. En lo relativo a pesca, se preconizan métodos que limiten el impacto en el medio ambiente marino, en particular las que evitan capturas accesorias, capturas de alevines e interacciones con mamíferos marinos y tortugas. Se deben respetar escrupulosamente las cuotas, tamaños mínimos y temporadas de pesca para preservar los ciclos biológicos, favorecer el descanso biológico de las especies y garantizar su renovación natural. El Grupo también se cerciora de no aprovisionarse con especies inventariadas en la Lista roja de la UICN y vigilar los ciclos de reproducción para no poner en riesgo las poblaciones de las que se trate.

En lo relativo a acuicultura, el Grupo fomenta prácticas responsables que limiten los impactos en los medios naturales, en particular el control de aguas residuales, la preservación de la calidad del agua, el bienestar animal, el uso razonable de los insumos (alimentación, tratamientos veterinarios) y la prevención de enfermedades. Los sistemas de cría deben contribuir a una producción sostenible, trazable y respetuosa de los equilibrios medioambientales y sociales, y al mismo tiempo garante de la seguridad alimenticia y la perennidad de los recursos.

El Grupo se apoya cada vez más en socios comprometidos y certificados para dar respuesta a



las expectativas sociales y garantizar la disponibilidad de los recursos para las generaciones futuras. Las certificaciones y marcas de acreditación reconocidas incluyen, de forma no exhaustiva: MSC, ASC, Agriculture Biologique, Friend of the Sea, Global G.A.P. y Mr GoodFish. Por último, el Grupo lucha activamente contra la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), cerciorándose de que sus proveedores y barcos no están entre los de las listas oficiales de referencia.

7. Bienestar animal

Alimentación

Se presta una atención especial al origen, la calidad nutricional y la trazabilidad de la alimentación que se le suministra a los peces de cría. Debe estar adaptada a la especie, la edad y el estado fisiológico y garantizar una aportación proteica de alta calidad. El Grupo proscribe el uso de proteínas procedentes de derivados de animales terrestres rumiantes y fomenta el recurso a fuentes de proteínas marinas sostenibles y certificadas que contribuyan a una alimentación equilibrada y respetuosa de los ecosistemas. Se recomienda encarecidamente privilegiar una alimentación tan natural como sea posible, limitando sobre todo el uso de ingredientes que planteen riesgo medioambiental para evitar riesgos de deforestación. Si no queda más remedio que utilizar soja, debe estar certificada como sostenible.

Crianza

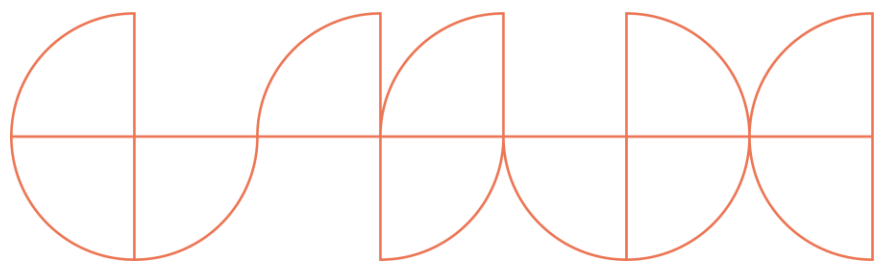
Trabajamos con acuicultores/piscicultores referenciados con las mejores prácticas técnicas, cualitativas y medioambientales. Se deben respetar las densidades de cría y favorecer la expresión natural del comportamiento de los peces/crustáceos. Los peces de criadero deben vivir en medios lo más cercanos posible de su hábitat natural y ser manipulados lo menos posible. También está prohibido utilizar hormonas de crecimiento. El uso de antibióticos debe responder a un marco legal y terapéutico, y haber sido recetado y controlado por un veterinario. En lo que a la ablación del pedúnculo ocular de camarones reproductores se refiere, pedimos a nuestros proveedores que reduzcan progresivamente el recurso a esta práctica y privilegien, siempre que sea técnicamente posible, alternativas disponibles y convenientes, conforme a una lógica de mejora continua de las prácticas de crianza.

Transporte

El transporte puede ser una importante fuente de estrés, e incluso de mortandad, para los animales. Por eso es importante acatar el reglamento (CE) n° 1/2005 del Consejo de 22 de diciembre de 2004 relativo a la protección de los animales durante el transporte y operaciones conexas. La duración del transporte debe estar limitada, y la densidad y oxigenación del agua controladas.

Método de sacrificio

El período de ayuno antes del sacrificio debe ser lo más reducido posible respetando las exigencias de calidad. El almacenamiento en estanques intermedios debe ser corto. Se fomenta la adopción de soluciones de reducción del estrés antes del sacrificio como, por ejemplo, el despesque por sistema de bombeo para los peces. Como método de aturdimiento de peces y camarones antes del sacrificio se preconiza la electronarcosis.



8. Proveedores de servicios y equipos

Groupe JMI se esfuerza por seleccionar prestatarios de servicios y proveedores de equipos que compartan sus compromisos de responsabilidad social, medioambiental y ética. Se evalúa la conformidad de los socios con la reglamentación, sus prácticas en lo relativo a derechos humanos, salud y seguridad laboral, así como su capacidad de reducir el impacto medioambiental de sus actividades (gestión de recursos, reducción de emisiones de gas de efecto invernadero, residuos, ecodiseño...).

El Grupo privilegia las relaciones duraderas basadas en la transparencia, la calidad de las prestaciones, la innovación responsable y la mejora continua, prefiriendo, siempre que se puede, a socios locales y soluciones respetuosas del entorno.

9. Envasado

El Grupo actúa conforme a una iniciativa de mejora continua del envasado de sus productos. Pretende reducir al máximo la cantidad y el uso de envases, dentro de lo que permiten la garantía imperativa de la seguridad sanitaria, la calidad y la resistencia que requieren los productos alimentarios. En este sentido, el Grupo espera que sus proveedores sean fuerza de proposición sobre innovaciones responsables, proponiendo soluciones de envasado más sobrias, reciclables, reutilizables o que integren materiales reciclados, sin hacer concesiones sobre la conformidad reglamentaria y la protección de los productos. Se fomenta el diálogo y la colaboración con los proveedores para identificar e implementar alternativas eficaces, sostenibles y adaptadas a los usos a los que se destinan.

- Evitar el sobreembalaje
- Limitar el grosor de los materiales
- Optimizar y adaptar los envases

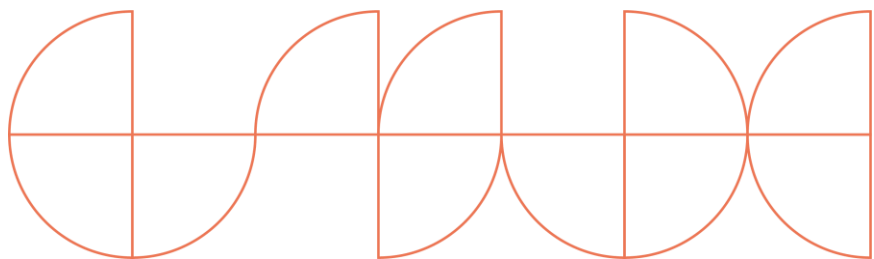
Respetar las funciones de protección y comunicación

Elegir materiales tomando en cuenta sus posibilidades de reciclaje:

- Preferir materiales cuyo reciclaje existe en Francia o en los países en los que operamos
- Evitar materiales que puedan perturbar la calidad del proceso de reciclado
- Privilegiar el empleo de monomateriales siempre que sea posible para optimizar su reciclabilidad
- Fomentar los hábitos de separación utilizando menciones, logotipos y fichas técnicas
- Elegir materiales responsables:
- Elegir envases tomando en cuenta su impacto medioambiental sobre todo su ciclo de vida
- Preferir el uso de materiales reciclables
- Privilegiar el uso de plástico reciclado en caso de que no haya ninguna alternativa al plástico y, de forma general, evitar el uso de plástico virgen
- Privilegiar el uso de aditivos (tintas, barnices, colas, etc.) lo más naturales posibles y minimizar su uso
- Privilegiar la reutilización

Estar atentos a la procedencia y el origen de los materiales:

- Preferir, siempre que sea posible, el origen europeo
- Privilegiar el abastecimiento de envases y materias primas con proveedores cercanos a los centros de producción y transformación
- Privilegiar productos con marcas de acreditación
- En lo que a materiales a base de madera se refiere, privilegiar las certificaciones FSC



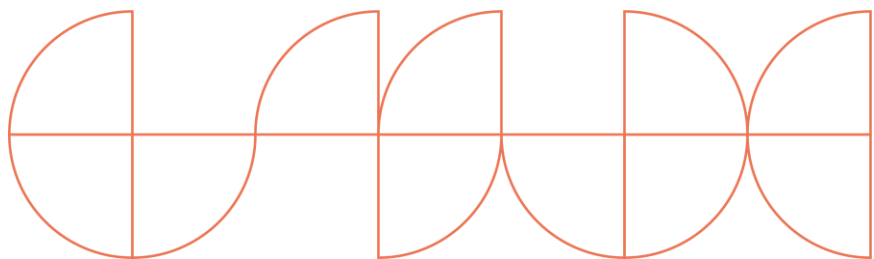
(*Forest Stewardship Council*) o PEFC (*Program of the Endorsement of Forest Certification*).

Todo ello, ajustándose a las evoluciones reglamentarias.

El proveedor se compromete a comunicar al Grupo toda iniciativa virtuosa en este sentido y a informarle del porcentaje de material reciclado/reciclable que utiliza en los productos vendidos al Grupo, garantizando su resistencia a las diferentes manipulaciones para evitar el desperdicio alimentario.

10. Conclusión

En Groupe JMI creemos que el aprovisionamiento responsable es esencial para preservar los recursos naturales y crear valores sostenibles para la empresa, los socios y la sociedad en general. Nos comprometemos a acatar y hacer acatar esta Carta de Compras Responsables para contribuir activamente a un futuro más respetuoso del medio ambiente y los hombres.



DECLARACIÓN DE COMPROMISO

La Sociedad (Razón social) _____,
(Forma jurídica) _____ de derecho _____, con un capital social de _____ euros y
sede social en _____, registrada con el número _____.
Representada por _____, en calidad de _____,
En adelante denominada "Proveedor"

- Certifica que ha recibido un ejemplar del Código ético y de la Carta de compras responsables de Groupe JMI y que los ha leído,
- Declara que acepta todo su contenido sin restricción ni reserva algunas y se compromete a ajustarse a él,
- Reconoce que el hecho de firmar el Código ético y la Carta de compras responsables es una condición esencial y determinante para que la sociedad pueda ser homologada como proveedor de Groupe JMI. El incumplimiento de lo reseñado en ambos documentos puede ser causa de ruptura de la relación comercial,
- Este compromiso entra en vigor, sin límite de duración, a partir de la fecha de su firma. Se mantendrá sin alterar mientras no se actualicen las condiciones de la Carta de Compras Responsables.

Firmado en _____,

El día _____,

Por el Proveedor

Nombre y apellidos:

Cargo:

Firma y sello:

